



PROTOCOLO DESINFECCIÓN EMBARCACIONES Y MATERIALES FEXP

El presente documento será de aplicación a todas las regatas, actividades y programas que desarrolle la FEXP en las láminas de agua de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y del Tajo, así como en cualquier otra, en la que sea obligatoria la realización de desinfección de embarcaciones, según la legislación vigente en el lugar de realización de dicha actividad y/o regata.

Este protocolo viene desarrollado en el Anexo II de la Resolución de 16 de diciembre de 2015, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre limitaciones y condiciones al ejercicio de la navegación deportiva o de recreo en aguas continentales de la cuenca del Guadiana y el Protocolo de la Confederación Hidrográfica del Tajo de desinfección de embarcaciones y equipos para la prevención y dispersión de especies invasoras.

Las tareas a realizar para la correcta desinfección de las embarcaciones serán:

- La limpieza debe afectar a la embarcación, de forma general (casco, motor, espacio interior, reposapiés y cables de timón), haciendo especial hincapié en zonas críticas menos accesibles pero con mayor riesgo (circuito de refrigeración del motor, hélice, amarres, etc.).
- Antes del proceso de limpieza se procederá al vaciado de posibles restos de aguas existentes en el interior de la embarcación.
- Vaciado de las aguas presentes en la embarcación, el material auxiliar, el vehículo de transporte y el remolque. Desagüe del agua de lastre, del interior de piraguas y barcas y vaciado y limpieza de viveros para el almacenamiento de aguas residuales o procedentes del río. Se efectuará en las zonas indicadas, que consistirán en un terreno drenante y especialmente preparado para efectuar esas labores.
- Revisión visual e inspección de la embarcación, de su interior, de remolques y vehículos de transporte, con el objeto de retirar los residuos y el material vegetal, que hayan podido adherirse al casco o motor de la embarcación. Posterior recogida en un recipiente para desecharlo en contenedores de residuos sólidos urbanos.
- Aplicación de sistema mecánico de limpieza (preferiblemente hidrolimpiadora) y adición de agua caliente a presión (mínimo 160 Bar y 60°C) con solución desinfectante (se debe añadir 1 ml/l, es decir unas 20 gotas de lejía por cada litro de agua).



➤ Todas las aguas de limpieza se recogerán en una canaleta de recogida y verterán a terreno drenante. Nunca se desaguará directamente a embalse, río o cualquier cauce de agua, ni a ningún dispositivo de drenaje o saneamiento. En la limpieza se incidirá especialmente en los siguientes aspectos:

- Aplicación del agua a presión a toda la embarcación (casco, motor, espacio interior, etc), al remolque y a las zonas del vehículo de transporte de la embarcación que hayan estado en contacto con el agua, a los recipientes o departamentos utilizados como viveros para el almacenamiento de aguas residuales o aguas procedentes del río, y a cualquier otro elemento que haya podido estar en contacto con las aguas en las que se haya efectuado la navegación.
- Limpieza y revisión de puntos críticos, como son las zonas menos accesibles y de mayor riesgo. Las zonas de la embarcación menos accesibles se deberán pulverizar con disolución desinfectante (para una concentración de lejía del 5%, se debe añadir unas 20 gotas a cada litro de agua).
- Limpieza de los circuitos de refrigeración de los motores mediante:
 - Aceleración antes de parar el motor, dentro del agua, para elevar la temperatura del motor y la velocidad del agua de circulación.
 - Posteriormente, extracción del motor del agua y recirculación de agua limpia mediante inmersión en cubeta o utilización de orejeras para hacer circular agua caliente a presión por el circuito de refrigeración.

➤ Se procederá también a desinfectar las palas.

➤ Secado de embarcaciones y materiales mediante elementos secantes o al aire.



DECLARACIÓN RESPONSABLE PROTOCOLO DESINFECCIÓN EMBARCACIONES

Yo _____ como
responsable/técnico del Club _____
declaro, bajo mi responsabilidad, que he procedido a desinfectar las
embarcaciones según el protocolo recogido en la Federación Extremeña de
Piragüismo y que se encuentra publicado en su página web, para la regata que
tendrá lugar en _____ el día ___/___/_____.

Lo que así firmo y hago constar a los efectos legales oportunos.

En _____ a _____ de _____ de 20_____.

Fdo. _____